

PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE AHORA GETAFE AL AYUNTAMIENTO PLENO PARA PROCLAMAR EL 18 DE JULIO COMO DÍA DE LAS VÍCTIMAS DEL FRANQUISMO

El 18 de julio se cumplen 81 años del Golpe de Estado militar fascista, que tras una guerra de cerca de tres años, puso fin a la experiencia democrática iniciada con la proclamación de la II República Española.

El objetivo del mismo era destruir los innegables avances democráticos que se produjeron en nuestro país, y defender los intereses y privilegios de las clases dominantes que se veían mermados en beneficio de la mayoría trabajadora, que logró así los mayores avances en materia social y de derechos en su historia.

Ante este Golpe de Estado de las élites económicas y militares, centenares de miles de mujeres y hombres acudieron espontáneamente, a riesgo de sus vidas y de su libertad, en defensa del Régimen democrático republicano, haciendo fracasar los intentos de involución que el fascismo pretendía imponer.

Tanto la misma Guerra Civil como la dictadura franquista, e incluso los primeros años del actual régimen constitucional, dejaron en España un larguísimo reguero de víctimas de toda clase, condición, edad, sexo y origen geográfico, cuyo único delito, en la inmensa mayoría de los casos, había sido simplemente pensar de forma diferente a la de sus verdugos y represores y defender el régimen democrático republicano legalmente constituido.

En este amplio grupo de represaliados y represaliadas se deben incluir ya no sólo las personas que entre julio de 1936 y abril de 1939 tomaron parte activa en los combates desarrollados durante la Guerra Civil, sino aquellas mujeres y hombres que serían represaliados en las acciones de retaguardia por parte de las tropas rebeldes, en muchos casos acometiendo crímenes de guerra como fue la matanza de Badajoz o el bombardeo de Guernica; las personas que fueron aprisionadas, torturadas y asesinadas en los años inmediatamente posteriores a la Guerra Civil en la llamada “Causa General” por todo tipo de razones en su inmensa mayoría de índole política; las personas que se vieron obligadas a tomar el camino del exilio para poder salvar su propia vida, subsistiendo muchas veces en condiciones penosas; las personas que sufrieron represiones políticas o privaciones de libertad a lo largo de la dictadura por sus circunstancias personales, incluyendo aquí opositores políticos, personas no católicas, mujeres, LGTBI+, personas con diversidad funcional o inmigrantes; y por último aquellas personas que fueron víctimas de violencia política practicada por grupos afines o nostálgicos del régimen franquista en los años inmediatamente posteriores a este.

Muchas de esas mujeres y hombres perderían en la lucha por la democracia, su vida, o pagarían con cárcel, torturas y destierro, donde en la lucha contra la Alemania NAZI, escribirían páginas gloriosas que les harían merecer las más altas condecoraciones y reconocimientos en los países que os acogieron, mientras que en su propia patria eran considerados criminales y delincuentes, consideración que para nuestra vergüenza siguen teniendo.

Tras la aprobación de la Constitución de 1978 y la creación del actual régimen democrático, todas estas personas fueron sistemáticamente ignoradas tanto por las instituciones democráticas como por la opinión pública, en un intento de “mirar hacia adelante” como fue la famosa Ley de Amnistía de 1977, liquidando la posibilidad de una reparación moral a las víctimas del franquismo y aún más, con varios altos cargos del régimen franquista reconvertidos en “demócratas”.

La promulgación de la Ley 52/2007 de Memoria Histórica fue un primer intento de corregir esta carencia democrática que la sociedad tenía para con estas víctimas, pero su aplicación resultó complicada por la oposición de una parte de la clase política y judicial, la falta de financiación adecuada y los muchos prejuicios con los que tropezó, además de que tal ley establecía unas áreas de actuación prioritarias, relegando otras no menos importantes.

Con la llegada del gobierno del Partido Popular, la Ley de Memoria Histórica fue simplemente ignorada al desaparecer todas las partidas presupuestarias que hasta entonces se habían dedicado a estas labores de reparación y dignificación, una penosa situación que prosigue hasta el día de hoy.

Desde 2011 todas las acciones de recuperación de la Memoria Histórica que se han llevado a cabo hasta la fecha han tenido que proceder de la iniciativa de algunas corporaciones municipales o directamente de la actuación de personas y asociaciones ante órganos judiciales, costeándose los trabajos y actuaciones en casi todas las ocasiones de su propio bolsillo, algo que debería resultar intolerable, pues la propia Ley de Memoria Histórica reconoce la obligatoriedad por parte de las instituciones públicas de costear tales procesos.

En consecuencia, entendemos como un ejercicio de responsabilidad democrática por parte del pueblo y el ayuntamiento de Getafe la proclamación del 18 de julio como el Día de las Víctimas del Franquismo como muestra de respeto y dignificación de todas estas personas que hoy reconocemos como víctimas de una dictadura cruel y genocida.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Getafe la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Instar al Gobierno Estatal a declarar el 18 de julio como Día de Homenaje a las Instituciones Republicanas y Democráticas, y como día de condena a la dictadura franquista y al fascismo, con motivo del aniversario del golpe de estado militar de Francisco Franco contra el legítimo gobierno republicano y del comienzo de la guerra civil española. Esta declaración oficial representa a la vez un homenaje y un reconocimiento a todas las víctimas de la dictadura franquista, y más en concreto a los cargos electos de las Corporaciones Municipales y a los Parlamentarios de la Republica.

SEGUNDO.- Promover en colaboración entre las administraciones e Instituciones centrales, autonómicas y locales, la realización de actos de homenaje en memoria de las víctimas del régimen franquista y la retirada o reorientación democrática de los monumentos franquistas.

TERCERO.- Instar al Gobierno Municipal a que, en reconocimiento y homenaje a las personas de nuestro término municipal, que acudieron en la defensa de la democracia y la libertad frente al fascismo, se proceda a la instalación en la fachada de esta Casa Consistorial de una placa que reconozca su heroísmo, su sacrificio y su altruismo.

CUARTO.- Instar al Gobierno Municipal a declarar el 18 de julio como Día de Homenaje a las Instituciones Republicanas y Democráticas, y por ende todos los años se realicen cuantos actos o actividades sean necesarias para condenar el franquismo como régimen criminal, lo que supuso su atentado y el golpe de estado a la II República española, la guerra, y la represión continuada contra los derechos humanos, así como el reconocimiento y homenaje a todas las mujeres y hombres, especialmente a los de nuestro municipio, que lucharon y dieron su vida por defender el régimen democrático de la II República y contra el fascismo.

QUINTO.- Dar traslado de esta moción al Gobierno de España, al de la Comunidad de Madrid, a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, a la Asamblea de Madrid, al Foro por la República, a la Federación Estatal de Foros por la Memoria (FEFFM), JER (Junta Estatal Republicana), UCR (Unidad Cívica por la República), Asociación de expresos políticos y Amigos de las Brigadas Internacionales.

En Getafe, a 3 de Julio de 2017

Fdo: Marta Esteban Viñas
Portavoz del Grupo Municipal Ahora Getafe